



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 196
LA RIOJA, 21 de ABRIL de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 00-01550/2016 del Registro de esta Universidad, Caratulado: "GALLARDO, CLAUDIO DEL VALLE (Ab.). Solicita la Adscripción a la Cátedra de Derecho Procesal, Civil y Comercial, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tasador y Corredor Inmobiliario"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., el Ab. Claudio del Valle Gallardo, solicita su incorporación en carácter de Adscripto en la asignatura "Derecho Procesal, Civil y Comercial", de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tasador y Corredor Inmobiliario, Plan Ord. N° 405/10.-

Que, a fs. 02/06, obra Currículum Vitae, Antecedentes Académicos y copia certificada del Título de Grado del peticionante.-

Que, a fs. 09, obra informe favorable del Profesor Titular de la asignatura referenciada, Prof. Ab. Juan Carlos Brizuela.-

Que, la asignatura mencionada se dicta en el 2° Año, Primer Cuatrimestre de la Carrera referenciada.-

Que, el trámite respectivo se inicio conforme a las prescripciones de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 144/01 "Régimen de Adscripciones".

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad hacer lugar a la Adscripción solicitada por el Ab. Claudio del Valle Gallardo, en la asignatura "Derecho Procesal, Civil y Comercial", de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tasador y Corredor Inmobiliario, y en el alcance de lo establecido en la Ordenanza N° 144/01 del Consejo Superior. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 21 de Abril de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 196

LA RIOJA, 21 de ABRIL de 2016.-

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ADSCRIBIR al Ab. Claudio del Valle Gallardo, D.N.I. N° 24.451.512, en la asignatura: "Derecho Procesal, Civil y Comercial", de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tasador y Corredor Inmobiliario, Plan Ord. N° 405/10, Sede Capital; a partir del 14 de Marzo de 2016, y por el termino de dos años, tal cual lo establece el Art. 7º de la Ordenanza N° 144/01.-

ARTICULO 2º: El Profesional Adscripto se ajustará a lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 144/01.-

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Us. Soc. Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.